

Tohá aclara que los polémicos dichos de Boric se referían a los hermanos Luksic

Lo dicho por el Presidente, señaló, “iba en esa dirección, más en estilo constructivo y menos de parálisis o descalificación”.

La ministra del Interior, Carolina Tohá, aclaró la confusa frase “más Narbona y menos Craig” que dijo el Presidente de la República, Gabriel Boric, refiriéndose al mundo empresarial la semana pasada durante su visita a Coquimbo.

“Yo creo que la declaración del Presidente iba en esa dirección, más en estilo construc-

tivo y menos de parálisis o descalificación”, dijo en Radio Duna. Agregó que en “la frase del Presidente, Narbona es constructivo”.

Así, confirmó que con Narbona se refería al empresario Jean Paul Luksic Fontbona, presidente ejecutivo de Antofagasta Minerals y que acompañó a Boric en una actividad en Los Vilos la semana pasada. “Esa es la imagen que hay detrás. O sea, que busquemos una manera más parecida a eso para salir adelante en nuestras discusiones y salir adelante en nuestras discusiones no quiere decir no tenerlas y no quiere decir, dejar de estar apasionado con tus ideas”, explicó.

Por Craig hacía referencia al empresario

Andrónico Luksic Craig, hermano de Jean Paul. Consultada si el mandatario consideraba que fue destructivo con sus críticas realizadas la semana pasada, Tohá lo negó. “Yo creo que el Presidente trataba de decir más de este estilo y menos de este otro estilo”, dijo.

La jefa de gabinete también se refirió a las declaraciones del senador del PC, Daniel Núñez, de que el Gobierno tendría que convocar a la presión de la ciudadanía para sacar adelante las reformas: “No es bueno que se confundan los roles acá, no es bueno que se ponga la idea de que el Gobierno puede ser un factor organizador de la expresión social”, expresó.



AGENCIA UNO

QUEMCHI SA

QUEMCHI S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas, en Hundaya N°60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, a fin de conocer y pronunciarse, según corresponda, sobre las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del ejercicio 2023;
3. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024;
5. Designación de periódico para publicación de avisos;
6. Operaciones con partes relacionadas; y
7. Otras materias de interés social que no sean aquellas propias de Junta Extraordinaria de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2024.

MEMORIA EJERCICIO 2023

Se informa que con fecha 28 de marzo de 2024 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, www.quemchi.cl, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Sociedad, www.quemchi.cl.

DIVIDENDO N° 37, DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta, con cargo a la utilidad del ejercicio 2023, el pago de un Dividendo N°37, Definitivo, Mínimo Obligatorio, por un monto total de \$23.526.401.646, ascendente a \$192,808900269 por acción, lo que equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023. Este dividendo se pagaría a contar del día 10 de mayo de 2024 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2024.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 28 de marzo de 2024, en el sitio web de la Sociedad, www.quemchi.cl. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el ejercicio 2024 y sus respectivos fundamentos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:55 y las 10:25 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

NAVARINO S.A.

NAVARINO S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) para el día 12 de abril de 2024, a las 9:50 horas, en Hundaya N°60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, a fin de conocer y pronunciarse, según corresponda, sobre las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos con cargo a utilidades del ejercicio 2023;
3. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024;
5. Designación de periódico para publicación de avisos;
6. Operaciones con partes relacionadas; y
7. Otras materias de interés social que no sean aquellas propias de Junta Extraordinaria de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2024.

MEMORIA EJERCICIO 2023

Se informa que con fecha 28 de marzo de 2024 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, www.navarinosa.cl, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Sociedad, www.navarinosa.cl.

DIVIDENDOS NÚMEROS 51 y 52

El Directorio acordó proponer a la Junta el pago de los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2023:

- a. Dividendo N°51, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$3.800.396.564, ascendente a \$26,788083185 por acción, el que, sumado al Dividendo N°50, Provisorio, pagado el 15 de junio de 2023, equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagaría a contar del día 9 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.
- b. Dividendo N°52, Definitivo, Adicional: por un total de \$14.399.603.436, ascendente a \$101,499348329 por acción, que equivale a un 17,14% de la utilidad del ejercicio 2023. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagaría a contar del día 9 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2024.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 28 de marzo de 2024, en el sitio web de la Sociedad, www.navarinosa.cl. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el ejercicio 2024 y sus respectivos fundamentos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:15 y las 9:45 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL